

opción

En páginas interiores:

- Reformas del correísmo para “flexibilizar el empleo”
- Casa de la Cultura Ecuatoriana: otra institución en la mira del régimen
Entrevista al doctor Marco Antonio Rodríguez, expresidente de la CCE
- Combatir la corrupción es un imperativo nacional
- ¡Profundizar la lucha anti corrupción!
- Académicamente, ¿Qué mismo es la crisis económica?
- El referendun en Bolivia y el no a Evo Morales
- Modelo educativo represor en la Revolución Ciudadana

¡MARZO MES DE LUCHA!

Con la gran marcha del 17 de marzo, convocada por el Colectivo Unitario de Organizaciones Sociales, se abre formalmente un nuevo ciclo de protestas en contra del régimen de Rafael Correa, el cual ha sumido al país en una profunda crisis, la que ya está siendo pagada, una vez más, por los sectores populares. Desempleo, el alto costo de la vida, flexibilización laboral, anuncio de recortes presupuestarios en universidades de posgrado, deudas millonarias con centros de salud como SOLCA, desmantelamiento del IESS, son algunas de las razones por las que la ciudadanía ha decidido movilizarse, además del combate a la prepotencia, autoritarismo, corrupción, violación de derechos humanos, entre otros atropellos que hemos vivido los ecuatorianos en nueve años de “revolución ciudadana”.

En este clima de lucha social y resistencia, las ecuatorianas y ecuatorianos conmemoramos el ocho de marzo, día internacional de la mujer. En los últimos años, en nuestro país, las mujeres han sido actoras centrales en todas las marchas y actos de resistencia que se han llevado a cabo en contra del actual gobierno. Entendiendo que las distintas opresiones de clase y raza no están disociadas de la opresión y discriminación de género, y además reconociéndonos como cuidadoras de la vida, el movimiento de mujeres y feministas del Ecuador ha acogido con decisión y convicción las distintas agendas de lucha de otros sectores de trabajadores, indígenas, campesinos, estudiantes, ecologistas, etc., y a través de la creación de espacios de convergencia de distintas tendencias se ha procurado levantar una propuesta y consignas que recojan esta diversidad compleja y así ha logrado poner sobre el tapete una voz crítica de las formas tradicionales de hacer y entender la política por parte de la derecha tradicional, pero también de las propias organizaciones sociales y políticas de las izquierdas, que al no comprender a la



dominación como un fenómeno global que abarca todos los aspectos de la vida, continúa reproduciendo modelos patriarcales y jerárquicos donde las mujeres y sexualidades disidentes ocupan un lugar subordinado.

Asimismo, este es uno de los regímenes donde más se ha retrocedido en materia de derechos de las mujeres tanto en leyes (Código Penal Integral, eliminación de la Ley 103 de Violencia a la Mujer, eliminación de Ley de Maternidad Gratuita, sustitución de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA) por el denominado Plan Familia, poniendo en riesgo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de todos los ecuatorianos) como en discursos sumamente sexistas y discriminatorios, comenzando por los del Presidente en sus sabatinas y en otros escenarios así como de otros altos mandos del ejecutivo, los cuales han fortalecido el machismo y un imaginario social retardatario siempre presente en nuestra sociedad, el que se expresa claramente en el acoso sexual cotidiano hasta el aumento dramático de femicidios. Por ello, también, las mujeres seguimos y seguiremos en las calles del país luchando contra todas las violencias y levantando nuestras demandas, que esperamos sean asumidas por todos los otros movimientos sociales y políticos que están en resistencia, para lograr así un cambio real de las estructuras de dominación y una sociedad equitativa, solidaria, e inclusiva de todas y todos.

REFORMAS DEL CORREÍSMO PARA “FLEXIBILIZAR EL EMPLEO”

En febrero de 2016, el Ministro de Trabajo y el Presidente del Consejo Directivo del IESS presentaron a la Presidenta de la Asamblea Nacional el Proyecto de “Ley para la Optimización de la Jornada Laboral y Seguro de Desempleo” (en la Comisión de la Asamblea se lo ha cambiado por: “Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Protección al Empleo y Seguro de Desempleo”), con la indicación de que el mismo busca “garantizar el empleo y proteger por un periodo a quienes lo han perdido”.

Las reformas al Código del Trabajo giran en torno a tres aspectos:

- a) Creación del “contrato de trabajo juvenil”, para quienes fluctúan en las edades de 18 a 24 años y que por primera vez se emplean. En este caso se establece que el Gobierno asumirá el pago de la aportación al IESS, siempre que la remuneración no exceda de dos RBU del trabajador en general, y que no supere el 20% del total de la nómina de la empresa. Si el trabajador joven gana más de las dos RBU, la aportación correrá a cargo del empleador. De esta manera está limitando la obligación gubernamental y, por lo tanto, la propia remuneración del trabajador.
- b) La jornada ordinaria de trabajo (de 8 horas) puede disminuirse “en casos excepcionales” (que no se explicitan), previo acuerdo de las partes, hasta quedar en 30 horas semanales. En principio, de manera alguna podemos estar en desacuerdo con la disminución de la jornada, pues, ésta precisamente es la tendencia en el mundo entero, pero en cambio no es aceptable que se disminuya su remuneración como ahora se pretende. Esta medida sería contraria a la Constitución y a la normativa internacional, en varios aspectos.
- c) Se establece también una “jornada prolongada de trabajo”, hasta un máximo de 10 horas diarias y de 40 semanales, incluso con horarios irregulares en los cinco días de la semana. Volvemos a las etapas del capitalismo primitivo: la prolongación de la jornada de trabajo para la obtención de mayor beneficio o renta (plusvalía), sin tomar en cuenta las limitaciones físicas y psíquicas de la persona trabajadora. Esto es una burla a la conquista histórica de la clase obrera de la jornada máxima de 8 horas diarias. ¿Para qué sirve la proclama cínica de que el trabajo está por encima del capital?

En lo referente a las reformas a la Ley de Seguridad Social, se pretende crear un “seguro de desempleo” para los afiliados en relación de dependencia que se encuentren cesantes, utilizando los recursos ahorrados por los trabajadores para el seguro de ce-

santía que presta el IESS, con el único propósito de congelar arbitrariamente en tal Instituto el valor de la cesantía al que tienen derecho los trabajadores que por cualquier motivo terminen su relación laboral y dividir su monto en cuotas mensuales diferenciadas y descendentes por cinco meses. Se congelan los saldos y en el futuro los trabajadores sólo podrán obtenerlos al momento de su jubilación y no cuando queden cesantes por otro motivo, lo cual perjudica sus derechos inalienables. ¿En qué quedan las normas constitucionales que obligan al Estado a garantizar y hacer efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social?

Criterios de los empresarios y de los trabajadores

Obviamente los empresarios han manifestado su satisfacción con tal proyecto engañoso, arbitrario y atentatorio de los derechos fundamentales.

Uno de ellos, por ejemplo, opina que la solución más sensata para remediar la crisis sería la formulación de políticas enfocadas a “reactivar el aparato productivo ecuatoriano privado, el cual se encuentra en emergencia no solo por la contracción de la demanda y el crédito, sino también por las políticas tributarias y comerciales que mantienen asfixiado su accionar, (como:) reducir la carga impositiva del sector productivo; eliminar las salvaguardias y cualquier otra política comercial distorsionante; reducir el impuesto a la salida de capitales; **augmentar la flexibilización laboral**”. Como ha ocurrido históricamente, la crisis la pagan los trabajadores para beneficiar a los empresarios incapaces de afrontar la competitividad global.

En la Convención Nacional del Colectivo Unitario de Organizaciones Sociales, Trabajadores e Indígenas, efectuada el sábado 13 de febrero del 2016, se rechazaron los planteamientos gubernamentales de flexibilización laboral dado que afectan a sus derechos fundamentales, tomando en cuenta el crecimiento del desempleo, la falta de propuestas para generar nuevos puestos de trabajo, en medio de la crisis provocada por la equivocada política económica del régimen y la baja de los precios del petróleo.

Sólo la acción y lucha de los trabajadores, con el concurso de las demás organizaciones sociales y populares derrotará la actitud sistemática de este régimen para destruir las conquistas históricas en defensa de los intereses de los sectores mayoritarios de la población, víctimas de la persecución y de las medidas legislativas y políticas contrarias a la justicia social.

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA: OTRA INSTITUCIÓN EN LA MIRA DEL RÉGIMEN

ENTREVISTA AL DOCTOR MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ,
EX PRESIDENTE DE LA CCE

¿Cómo evaluaría usted estos nueve años de gobierno en materia de políticas culturales? ¿Se ha fomentado a los gestores, artistas, autores, productores o existe una deuda por parte del gobierno al respecto?

Ecuador ha vivido estos nueve años su segundo boom petrolero. Jamás antes, en nuestra historia republicana, ha habido tanta abundancia de recursos económicos, pero el actual régimen -literalmente-, rifó esa riqueza en proyectos faraónicos -el colosal edificio de UNASUR y el monumento a un 'peronista' de pésimos antecedentes éticos es solo una nimia muestra, y liquidó al país. La cultura para este régimen ha sido lo último de lo último. Es decir, le ha importado un adarme. Prueba de mi aserción: el trato despectivo de la Ley de Cultura en la Asamblea.

Es obvio, el Presidente y sus áulicos deberán enfrentar la fiscalización del pueblo ecuatoriano mucho más pronto de los poderosos de turno. Por eso la urgencia de una gran Frente Nacional, propuesta de manera sólida y contundente en el opúsculo ¿Por qué la Asamblea Constituyente? Derrotar al autoritarismo con un gran Acuerdo Nacional del historiador y pensador Enrique Ayala Mora (Ediciones La Tierra).

Está en debate un proyecto de Ley de Cultura. Uno de los puntos más polémicos de este proyecto es la posible desaparición de la matriz de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y, simultáneamente, la adscripción de sus núcleos provinciales al Ministerio de Cultura ¿Cuál es la intención del gobierno?

No me sorprendería en absoluto que el régimen suprima la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión. Los actuales directivos se inclinaron reverentes ante el Presidente Correa, se matricularon en su Movimiento, le dedicaron loas y discursos en los cuales competían la mediocridad, el servilismo y la más execrable codicia. De nada les ha servido su indignidad, su asirse sin el más mínimo pudor a sus cargos y prebendas, su infortunado oportunismo, creo que en lo que resta del año saldrá la Ley tal y cual le conviene al régimen, es decir, apoderarse de los espacios físicos de los Núcleos Provinciales y demoler la Matriz.



Doctor Marco
Antonio Rodríguez,

¿Qué otros puntos de la Ley de cultura considera cuestionables?

El último borrador de la Ley de Cultura tiene cuestiones importantes, pero me eximo de señalarlas porque se trata de un texto que puede o no ser aprobado en la Asamblea Nacional (ver todo blanco o negro es un ejercicio que irroga daño a toda sociedad). La Red Nacional de Cultura o Sistema Nacional de Cultura, por ejemplo, no fue redactada por mí, sino por Marcelo Valdospinos Rubio, Eduardo Crespo, Alberto Santoro Williams, Edmundo Rivera, Presidentes de Núcleos, durante mi administración. Este apartado es bueno para la cultura del país y constaba en los primeros borradores de esta Ley. Ana Rodríguez es una mujer brillante, espero y aspiro a que lo mantenga.

¿Cree usted que los Gobiernos Autónomos Descentralizados han cumplido un mejor papel que el Gobierno Central en cuanto a gestión cultural se refiere?

Sin la menor duda.

Hay quienes piensan que, gracias a la Ley de Comunicación, el público ha tenido un mejor acceso a manifestaciones culturales de producción nacional en los medios de comunicación masiva ¿es así? ¿se ha beneficiado el artista nacional de esta medida?

Solo los fanáticos de la malhadada 'Revolución ciudadana' pueden pensar así. O los sesudos 'intelectuales' que la acompañan todavía. Si cultura puede llamarse la sucesión de bodrios televisivos de los canales oficiales estamos frente a un absurdo histórico mayúsculo. Se escucha mucho la palabra mordaza aplicada a esta ley, esta ley es fascista, pura y dura. Así de simple. Ecuador sigue siendo más que un quehacer que un logro; un trance de ser, antes que una identidad.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN ES UN IMPERATIVO NACIONAL

Luego de los procesos “neoliberales” con matices diferentes, privatizadores y de manejo equivocado de la economía, lo cual se agudizó por la inestabilidad política, dado que en 10 años tuvimos 7 presidentes, se producen manifestaciones con reclamos de cambios en las políticas de Estado, uno de los cuales fue el combate a la corrupción que imperaba especialmente en las esferas del poder. Lo dicho permitió el nacimiento de nuevos actores políticos, en su mayoría jóvenes, que daban esperanza de un verdadero cambio en el país. En el 2006 se esperaba que con la llegada de una nueva generación política al poder habría mayor transparencia y se evitarían los abusos anteriores, perpetrados por la llamada “partidocracia”. Pero la realidad fue y es otra.

Después de 9 años de Correísmo se puede decir que la corrupción no ha mermado, sino se ha perfeccionado o, si se prefiere, se ha abonado el campo óptimo para la proliferación de esta plaga.

CONCENTRACIÓN DEL PODER

En la propia Constitución del 2008, se montó una ingeniería institucional para concentrar el poder político en el Ejecutivo; es decir, se limitaron los controles entre las funciones del Estado. Primeramente, se “inventaron” una nueva división de poderes con 5 funciones; a las 3 clásicas se suman: el Poder Electoral y el Poder de Participación Ciudadana y Control Social.

Este último Poder, se puede decir, es antidemocrático desde su creación, pasando por su conformación, sus atribuciones que eran (y son en la mayor parte del mundo) parte de la Función Legislativa, con lo cual se logra la institucionalización o estatización de la participación ciudadana. Su conformación nace de una supuesta “meritocracia”. Con la cual se burla la verdadera representación democrática. Aquí surge una pregunta: ¿cómo se puede calificar al buen ciudadano para conformar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS?

Se le confiere atribuciones fundamentales, entre otras, las de organizar concursos para designar Procurador del Estado, Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado y Contralor General del Estado; también a los miembros del: Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura.

En la práctica es importante mencionar que se anuló el control social, pues, se trastrocó o burocratizó la iniciativa ciudadana para controlar y fiscalizar a los funcionarios públicos. Aquí otra pregunta: ¿cómo se pretende controlar a quien le nombra y le paga?

No conformes con lo mencionado, al Legislativo se le obstaculizó su atribución de fiscalizar los actos del poder público mediante normas que permiten la arbitrariedad a los miembros de la Comisión de Fiscalización; incluso se emitió reglamentos que impiden a los legisladores solicitar documentación a las diferentes instituciones del Estado sin autorización de quien preside la Asamblea Nacional. Lo escandaloso fue que se autorizó el enjuiciamiento a asambleístas que presentaron denuncias de corrupción, sin tomar en cuenta el principio de inmunidad parlamentaria, como fue el caso del legislador Kléver Jiménez, a quien no sólo se le condenó judicialmente sino que incluso se le destituyó, con total irrespeto a las normas constitucionales.

Por otra parte se creó una oficina del Ejecutivo como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, llamado Consejo de la Judicatura, despojando la independencia de la administración de justicia. Los jueces de la Corte Nacional y la Corte Constitucional son designados a través de nada transparentes concursos de méritos. No interesa que en la designación de jueces consten personajes cercanos a la Presidencia de la República. Adicionalmente, se debe anotar que Baltazar Gastón, reconocido jurista español, encargado por el gobierno de realizar una veeduría al proceso de designación de los jueces, emitió un informe con graves observaciones a dichos concursos, que dejan ver la subjetividad con la que se calificó la supuesta meritocracia.

El Contralor General del Estado, nombrado por el CPCCS, que es el llamado a investigar la utilización de los recursos en la gestión pública, ahora se encuentra limitado en sus atribuciones a raíz de la aprobación a espaldas al pueblo de las mal llamadas enmiendas constitucionales. Ahora bien, si el Contralor no puede investigar sobre la gestión de las instituciones públicas, ¿podrá determinar indicios de responsabilidad penal para que el Fiscal, también nombrado por el CPCCS, inicie la

investigación y proceda a la indagación respectiva? ¿Acaso es el campo adecuado para que muchos actos de corrupción queden en la impunidad?

Sin ahondar ni agotar los factores de la estructura compleja del Estado, he patentizado ciertos elementos que podrían explicar la actuación de varios malos funcionarios públicos que sintiéndose protegidos por todo el aparataje constitucional, legal e incluso político que impide el control de sus acciones, realizan contrataciones públicas que no solo perjudican a las arcas del Estado por su sobre precio, sino su proceso de contratación que es a dedo, lo dicho a vista y paciencia de las autoridades de control. Solo es necesario ver los sobre precios en la construcción de carreteras, por ejemplo la vía collas en Quito que cuesta 6 veces más que una carretera de las mismas condiciones en Alemania, o las hidroeléctricas. Que podemos decir de Yachay o de la Refinería del Pacífico. Los ciudadanos informados conocemos de estos hechos, sin embargo las instituciones correspondientes no investigan, peor aún, determinan indicios de responsabilidad penal.

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN UNA ALTERNATIVA

Ante estos hechos de inoperancia institucional y la falta de participación ciudadana en los asuntos de interés público y, sobre todo, del control de las instituciones del Estado, el Colectivo Nacional Unitario de Organizaciones Sociales, Trabajadores e Indígenas del Ecuador, conformó la Comisión Nacional Anticorrupción-CNACE, con integrantes de reconocida calidad moral y probada actuación a lo largo de sus carreras. Ellos han asumido el reto y dan una luz de esperanza por sus actuaciones.

La CNACE denunció tres casos con indicios de corrupción que fueron presentadas en la Fiscalía General del Estado. i) Incremento del 82% en el costo final de construcción de la hidroeléctrica Manduriacu; ii) En la adquisición de placas semielaboradas de identificación vehicular, la Agencia Nacional de Tránsito estableció un presupuesto referencial de USD 3'600.00000, el mismo que excede casi TRES VECES el valor real del mercado, es decir, la CNACE demostró un sobre precio de USD 2'350.00000 ; iii) Presentaron la primera de cuatro denuncias sobre la Refinería del Pacífico que versa sobre el terreno ubicado en "El Aroma" que es donde se pretendía construir dicha refinería. El terreno, en menos de un año, tuvo un incremento en el avalúo comercial de USD 121.27500 a USD 13'475.00000; y, se celebró la escritura pública por el valor de USD 6'737.50000. Es decir se vendió en 55 veces más que el avalúo comercial de inicio de año.



Izquierda: Conjuez Rodrigo Guzmán, quien ordenó la investigación de los hechos denunciados por la CNACE. Derecha: Juez nacional Luis Enríquez, quien archivó la denuncia sobre Manduriacu en tiempo récord.

Ante las denuncias de la CNACE, el Fiscal General, Galo Chiriboga, solicitó a la Corte Nacional de Justicia el archivo del caso Manduriacu sin realizar ninguna investigación. En la audiencia el conjuez Roberto Guzmán resolvió de forma argumentada y valiente negar la solicitud del Fiscal General y ordenó se realice una investigación exhaustiva del caso por parte de la Fiscalía. Sin embargo, a semana seguida el juez nacional, Luis Enríquez, quien es titular, se principaliza en la causa y acogiendo al pedido del Fiscal Subrogante resuelve revocar o dejar sin efecto el auto emitido por el conjuez Guzmán y extinguió la ejecución del ejercicio penal, es decir, archivó la denuncia de Manduriacu. Lo dicho, visualiza el procedimiento para que los casos de corrupción denunciados por la CNACE y de la ciudadanía en general queden en la impunidad. LAMENTABLE.

ESPERANZA DE CAMBIO

A pesar de lo mencionado, la CNACE por varias ocasiones ha reiterado que seguirán adelante a pesar de la impunidad imperante y la persecución por parte del poder público, con juicios que llegan a los 4 millones de dólares y amenazas sistemáticas de varios funcionarios, incluso de la presidencia, de iniciar más procesos legales.

Si bien la CNACE tomó la bandera de lucha contra la corrupción desde un espacio ciudadano, es urgente un acuerdo nacional para reformar la Constitución por medio de una Asamblea Constituyente para terminar con esta estructura perversa del Estado que ahonda o abre las puertas a la corrupción, pues, es bien conocido que en arca abierta hasta el justo peca.

ACADÉMICAMENTE, ¿QUÉ MISMO ES LA CRISIS ECONÓMICA?

José Moncada Sánchez, una de las figuras más importantes del pensamiento económico contemporáneo nacional y distinguido académico, afirmaba sobre la crisis económica que: “Es un fenómeno inevitable (...) caracterizado por la caída de la producción, la interrupción de la inversión, el cierre y quiebra de empresas, el aumento del desempleo, la reducción del ingreso y la demanda, el deterioro de los salarios reales de los trabajadores, fuertes fluctuaciones (...) de precios, presencia de graves desequilibrios en las relaciones del país con el exterior”.

En este orden cabe manifestar que según la información oficial de las cuentas macroeconómicas del Ecuador se registraron caídas en la producción nacional durante el segundo y tercer trimestre del año 2015; la inversión extranjera directa (IED) si bien mantiene un monto anual constante, sigue estando alejada de ser una cifra deseable o similar a las que registran otros países de la región; la compleja situación que atraviesan las empresas locales ha permitido al gobierno nacional, en un acto anti popular y de profundo contenido neoliberal, proponer la flexibilización (entiéndase precarización) de la jornada laboral y del trabajo en sí mismo; en 2015 el empleo pleno se ubicó, por primera vez en 6 años, bajo la línea del 50% regresando a valores solo vistos en 2007 y años anteriores.

De igual manera se puede observar: la reducción de ingresos como consecuencia de los bajos precios de las materias primas han frenado la inversión pública, motor de desarrollo en los últimos años; el ínfimo incremento del salario básico unificado que sigue siendo menor, y por mucho, al costo de la canasta básica socava el poder adquisitivo de las y los trabajadores en conjunto con la inflación, que en enero del 2016 alcanzó el 0,31% principalmente impulsada por los altos precios en las categorías salud y transporte; finalmente el desequilibrio externo, que se refleja en la balanza comercial, arrojó un decrecimiento de casi 200%, comparando el año 2015 frente al año 2014.

Estimado lector lo invito a reflexionar y sacar sus propias conclusiones, ¿académicamente estamos o no en crisis?

¡PROFUNDIZAR LA LUCHA ANTI CORRUPCIÓN!

La Conformación de la Comisión Anticorrupción constituye un avance importante en el ejercicio directo de los derechos de los ciudadanos a la participación social y a la lucha contra el flagelo de la corrupción, reconocidos en Convenciones Internacionales y en nuestra Constitución.

El gobierno, con Correa a la cabeza, no sólo ha amenazado sino que ha utilizado a la fiscalía y a la justicia para perseguir y sancionar penalmente a los ciudadanos que han denunciado casos de corrupción. A la Comisión se le han planteado juicios penales y civiles, amenazándolos con cárcel y pago de indemnizaciones millonarias, para atemorizarla e impedirle que continúe son su labor regeneradora del país.

La Comisión, enfrentando las amenazas, presentó la denuncia de irregularidades y de un sobreprecio del 82% en la construcción de la Central Hidroeléctrica Manduriacu al Fiscal General y de la escandalosa sobrevaloración de más de mil por ciento en la adquisición de un predio rural para la construcción de la Refinería El Aromo, como paso previo para establecer otras irregularidades, sobreprecios y despilfarro de fondos públicos en esa obra emblemática del gobierno. El Fiscal General decidió archivar la denuncia sobre Manduriacu, argumentando que se requería un informe con presunciones de responsabilidad penal formulado por la Contraloría, utilizando la absurda e ilegal decisión, adoptada hace años por la Corte Nacional, para tratar de proteger al ex Presidente Mahuad por el peculado de fondos públicos y privados en el feriado bancario.

La decisión de la Fiscalía pasó a conocimiento de uno de los conjuces de la Corte Nacional, Roberto Guzmán, quien negó la absurda petición y dispuso que se realice la investigación exhaustiva de los hechos ya que la denuncia no se refiere solo a peculado sino a otras irregularidades en las que existen indicios de responsabilidad penal. Sin embargo casi de inmediato el Juez titular desautorizó a su antecesor, ratificando la percepción de que la Función Judicial y la Fiscalía manipuladas por el gobierno, en lugar de procesar a los responsables de irregularidades y corruptelas en la gran obra pública nacional, los encubre desvergonzadamente ¡Habrà que exigir además que se eliminen las trabas administrativas y jurídicas, creadas expreso por los allegados al régimen, para que no se puedan investigar y sancionar el delito de peculado!

EL REFERENDUM EN BOLIVIA Y EL NO A EVO MORALES

Evo Morales llegó al poder en diciembre del 2005. Su elección se dio en el marco de la construcción en la región de regímenes post-neoliberales, pero sobre todo a propósito de representar, entonces, una alternativa frente a los proyectos políticos y económicos que secularmente habían sido construidos en las esferas de los grupos minoritarios de la sociedad boliviana que gobernaron dicho país, especialmente desde los años sesenta, con la colaboración de los sectores más corruptos y reaccionarios de las fuerzas armadas.

Morales triunfó en su primera elección con alrededor del 60% de la votación. En el 2009 obtuvo el 64% de los votos y en el año 2014 acumuló el 60% del electorado. Los resultados cuantitativos de estos éxitos electorarios demostraron la confianza de la población en un dirigente social que había luchado por los intereses mayoritarios de la población y que en el poder, organizó el modelo desarrollista del país en medio de expectativas y gracias a una convocatoria a los sectores populares para que formaran parte de su mandato.

Al entorno próximo del Presidente –por los antecedentes expuestos- le pareció que el referéndum –convocado al año y un poco más de su tercera reelección- sería una nueva oportunidad para mantenerse con el caudal electoral histórico y de esta manera lograr que la propuesta de modificación a la Constituyente, para lograr una cuarta elección, podría ser aceptada por el pueblo boliviano.

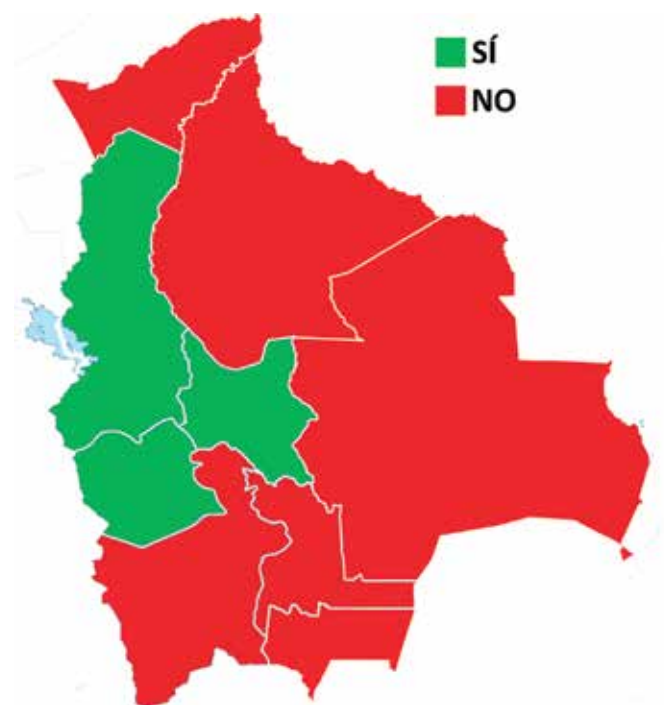
Empero, el resultado fue distinto al que pensó Morales. Perdió el referéndum al tener un apoyo de alrededor del 48% mientras la oposición –unificada frente a la consulta- llegó a un 51%. La interrogante, entonces, es ¿qué ocurrió para que Evo Morales fuera derrotado y se cerrara la posibilidad de un próximo mandato suyo?

Parecería que los límites a los que llegan estos regímenes autollamados socialistas o de transformación es una realidad en nuestro continente. Y lo es debido a que los problemas fundamentales del cambio social no se han producido con las reformas estructurales que nuestras sociedades demandan. La población ha apostado por esos cambios durante varios lustros, pero la propia crisis del capital –que también se acumula- comienza a desbordar las tibias modificaciones a las economías locales y a las demandas sociales.

Junto a todo lo anterior, los escándalos de corrupción de la nueva clase política en el poder se ha transformado en otro detonante que lastima la conciencia social de los ciudadanos y que afrenta a los dirigentes populares. Bolivia, en esta materia no ha sido una excepción. El castigo en las urnas es una demostración, adicional, de este aserto.

Virtualmente el país del altiplano ha quedado dividido. Ahora bien, en el proceso de la campaña aquellos que impulsaron el NO –la no reelección de Morales- tuvieron diferentes propósitos. Por una parte sectores de ultra derecha que se sienten desplazados del poder y de otro lado, núcleos importantes de la comunidad que cuestionan a Evo y a su gobierno y que al decirle a Morales que no va más en el poder, comienzan a proponer a su Patria –sobre la base de la experiencia- la necesidad de construir un Frente Unido del Pueblo que responda en serio a la diversidad y que sea capaz de superar un molde político clientelar propio de la reingeniería del capitalismo del siglo XXI.

Parecería que en la región se vive una confrontación con el nuevo capitalismo y que los actores sociales han resuelto facturar a quienes desde el discurso y el eslogan convocaron al cambio, pero que desde los gobiernos no supieron como conducir estas modificaciones enfrentando de manera radical al gran capital y a sus intereses.



MODELO EDUCATIVO REPRESOR EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

A partir del siglo XVII y hasta buena parte de nuestro siglo XX primó una pedagógica basada en la disciplina y el castigo. A contracorriente de este anacrónico modelo de enseñanza, surgió la pedagogía crítica de la mano de teóricos como Paulo Freire (1921-1997). La pedagogía crítica es una corriente alternativa que promueve una enseñanza que permita que los estudiantes cuestionen y desafíen toda dominación así como las creencias y las prácticas que la generan.

En el Ecuador, los sectores progresistas de la sociedad siempre tuvieron un compromiso con la pedagogía crítica, por ejemplo, Manuel Agustín Aguirre, ex Rector de la Universidad Central del Ecuador y autor de la segunda reforma universitaria, reafirmaba que la juventud es la antena humana más sensible que siente las tensiones y contradicciones de un mundo que dio todas sus posibilidades y nada nuevo puede ofrecer.

Entre estudiantes subyugados y mentes abiertas y libres, el Gobierno de Rafael Correa Delgado y Alianza País apostaron por un modelo educativo represivo, nada nuevo y poco inteligente conducido por burócratas que reflejan a fidelidad la oferta del Régimen: Augusto Espinosa Andrade y Rene Ramírez Gallegos.

En este contexto, en las últimas semanas, algunos hechos confirman la visión atrasada de la Revolución Ciudadana: la pretendida intervención en la Universidad Andina Simón Bolívar; la crisis en el Colegio Nacional Juan Pío Montufar; y, la reciente eliminación del financiamiento público de las dos mejores universidades de postgrado del país, la UASB y la FLACSO.

- Tras la abrumadora victoria de Cesar Montaña sobre Raúl Vallejo en todas las instancias universitarias (docentes, estudiantes, ex estudiantes y personal administrativo) y la posterior ratificación por parte del Consejo Superior de la UASB (integrado por cinco académicos y representantes de los Estados de la Comunidad Andina de Naciones, entre ellos, el Presidente del Consejo de la Judicatura ecuatoriana y el Procurador General del Estado boliviano), el correísmo, a través de sus ministros en el Consejo de Educación Superior, desconoció el rectorado de Montaña.

- El Ministerio de Educación, sin justificación, resolvió reubicar a 16 maestros y abrir un sumario administrativo para 9 inspectores y 8 docentes del Colegio Montufar, subsiguieron, la reacción estudiantil y, frente a ella, una salvaje represión que generó mayor protesta, suspensión temporal de las clases, expulsión de 23 alumnos y la prisión de 20 estudiantes (14 menores de edad y seis mayores de edad).
- Por último, ante la crisis económica causada por el correísmo, como en los días de la larga u oscura noche neoliberal, el Gobierno resolvió sacrificar la salud y la educación; por ello, anunció la eliminación del aporte estatal de USD 32 millones a favor de la UASB y la FLACSO aunque, irracionalmente, a la par, contrajo una nueva deuda con la China por un monto de USD 198,24 millones para el mamotreto llamado Yachay.

El intento de violación de la autonomía universitaria, el cruel trato de maestros y estudiantes (muchos de ellos, menores de edad) así como el ahogamiento financiero a las instituciones de educación superior de postgrado son tres casos que evidencian la retardada pedagogía y el arcaico modelo educativo de la Revolución Ciudadana.

